



SALTA, 26 AGO 2019

RESOLUCION Nº
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE Nº 129-156596/2019

253

VISTO el expediente **129-156596/2019** mediante el cual la Dirección General de Educación Privada eleva el Proyecto de Capacitación: **"Evaluación para el Aprendizaje"** presentado por el Centro de Estudios a distancia de Salta CEDSa Nº 8129 de la ciudad de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha concretado la instancia de evaluación prevista en la Resolución Nº 2551/13;

Que el Proyecto de Capacitación se desarrolla en las siguientes fechas: Módulo I del 10/08 al 07/12. Módulo II del 21/03/2020 al 06/06 del 2020;

Que el equipo de capacitadores está integrado por los siguientes profesionales: Prof. Solís, Elisa Catalina; Prof. Emilse Katherina Tacacho; Magister Céspedes Rico Manuel; con una carga horaria total para el curso de 120 hs cátedras;

Por ello,

LA SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Capacitación: "Evaluación para el Aprendizaje" presentado por el Centro de Estudios a distancia de Salta CEDSa Nº 8129 de la ciudad de Salta; en el marco de la Resolución Ministerial Nº 2551/13.

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la Dirección General de Educación Privada insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Gobierno de Salta